

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 9 de octubre de 2023

ACTA N° 822

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. – AGUIRRE VARELA, Guillermo G. –
ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GEREZ CUEVAS, José N. - SÁNCHEZ, Claudia M.

NODOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: MOLINA, María F. - SANDEZ, Víctor R. - ALABI NASSR, Ana L. – YORNET
BARBIERI, Juan – CARO, Anabella

En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de octubre de dos mil veintitrés, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 15.

Informe Sra. Decana**01.**

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 3 de octubre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos.

En cuanto al punto 01, respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del día 3 de octubre de 2023, es la pasada, no hubo.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 16.

-Es la hora 9 y 21.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En Varios, nos estamos armando para lo que es la foto del mes de noviembre, tanto para el caso de los nodocentes como para el caso de los docentes. Los concursos nodocentes son extremadamente largos cuando son abiertos, porque no sé si ustedes saben que hay tres instancias para llamar los concursos nodocentes, uno que se llama cerrado, que involucra a los nodocentes de la propia Facultad, que puedan aspirar a un cargo en general para ascender. Después vienen los cerrados generales, que si nadie se presenta en el primero, eso convoca a todos los nodocentes de la Universidad, sea de cualquier área o Facultad y, si eso no va, que en general es para los cargos 7, se hace el abierto.

En realidad, el cerrado general de los cargos 7, que por más que sea ingreso, también se hace en el ámbito de la Universidad, porque hay personas que están en alguna Facultad o en algún área y por ahí pueden decidir cambiarse a otra Facultad, por ejemplo, la nuestra y eso, aunque sea el mismo cargo, es una forma de poder cambiarse de lugar de trabajo.

Y desde el punto de vista de los cargos docentes, está por ahí puesto en algún punto cómo son, el lunes pasado, que iba a sesionar Reglamento y Vigilancia junto con Académica y vimos la distribución de puntos, hicimos las modificaciones o hablamos con las personas que nos dijeron, que eran el doctor Caranti, el doctor Hulett, el doctor Jorge Sánchez, como responsable del GEAN y el mismo día, con Omar Osenda, así que todo eso quedó acomodado, que lo vamos a ver después para poder definir la distribución de puntos.

Dentro de los Varios y antes de seguir avanzando, voy a presentar sobre tablas una rectificatoria de una resolución, que es la Resolución del Consejo Directivo 308/2023, porque esta resolución le dio licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo que había pedido la doctora Rufeil, desde el 1º de octubre del 2023 hasta el 30 de septiembre del 2024. Pero el informe de Personal y Sueldos dice que puede tener la licencia por este período, pero ella tiene un cargo interino, entonces sí es renovado el cargo que cae el 31 de marzo, entonces se puede extender hasta esa fecha.

Entonces, lo que podemos hacer es dos cosas. O bien rectificamos las fechas para que quede uniforme y cambiamos que sea del 1º de octubre del 2023 al 31 de marzo del 2024, esa es una alternativa. O bien, se puede dejar esa como está y, si ustedes están de acuerdo, se le puede prorrogar el cargo interino, porque es un cargo que ella tiene y que ha ido ganando en selecciones internas, hacerle una prórroga para que pueda alcanzar esto desde el 1º de abril del 2024 hasta el 30 de septiembre del 2024. Cualquiera de las dos opciones son válidas. Entonces, esa es una presentación.

Y la otra, en términos de esto, como la doctora Rufeil Elena ha tomado la licencia sin goce de haberes ahora, vamos a utilizar que tenemos órdenes de mérito del pool de la sección Física, si bien el grupo ha mandado para hacer la selección interna, pero vieron que las

selecciones internas se extienden. Entonces, la licencia, si bien ella tiene un adjunto de dedicación simple, el orden de mérito de la sección Física tiene para el caso de profesores ayudantes A dedicación simple, designar a Daniela Stauber López, legajo 55782, que actualmente tiene un ayudante B dedicación simple. Y ella ha mandado una nota diciendo que si la designan en este cargo, renuncia al otro.

Y el otro, para reemplazar el cargo B, en el orden de mérito sigue Martín Daniel Giménez. Entonces, si ustedes están de acuerdo, lo tratamos sobre tablas como el último punto, que va a ser el 35 bis.

Sr. Secretario General (Pérez).- 35 ter, el 35 bis es el que rectifica la RHCD 308-2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que vamos a ver si la rectificamos o si los consejeros están de acuerdo de que saquemos una extensión de la designación, desde el 1º de abril al 30 de septiembre del 2024. Esa es una alternativa, porque el cargo, digamos, ella no tiene suplencia de nadie, es un cargo interino, concursable. Si ustedes deciden ahora, si les parece que saquemos la prórroga de la designación, anoto ya que es la prórroga de la designación. Si quieren la rectificación...

Sra. Consej. (Buteler).- Estoy de acuerdo con eso, para disminuir el número de trámites.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien, ¿están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, entonces vamos a poner la prórroga en la designación.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No sé si corresponde pero para poner sobre tablas, hay una nota que ha presentado y que se ha puesto justo como una nota previa, que es una nota que presenta la doctora Araceli Acosta y viene a cuento de las elecciones, y como justo vamos a tratar el punto 03, viene a cuenta de ese 03. No sé si ustedes tienen conocimiento de la nota.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, tiene que ver con las elecciones para...

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- En el ítem 1 de esa nota dice "se designe a los representantes del claustro de auxiliares a partir de la fecha...", y en el ítem 2 dice "se realice una consulta al área Jurídica de la Universidad y resuelva sobre la elección de representantes del claustro de profesores regulares", cosa que en el Consejo pasado habíamos quedado que ese tema iba a pasar a Reglamento y Vigilancia, no se trató y, en todo caso, después, iba a pasar un pedido a Jurídica.

Entonces, como ninguna de las dos cosas se fundamentó, me parece que el punto 03, donde la Junta Electoral informa, en realidad, esta nota debería venir desde la CAC, que fue la que designó la Junta Electoral en funciones. Entonces, me parece que este ítem 3 debería ser por lo menos rediscutido y esperar a lo que pide la CAC, que es una consulta a Jurídica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No tenemos normativa que rija cómo se eligen los representantes a la Comisión Asesora de Computación, porque cuando se armaron las ordenanzas en el año 2015, la 07, que fue anulada el año pasado por la 02 del 2022, que está nuevamente ahora en revisión, que tiene que ver con la organización de la Facultad, la Ordenanza 08 del 2015, donde describe cómo se eligen los coordinadores, en qué fecha, cómo se eligen los responsables de grupo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Me lo explicó el año pasado a eso, y la respuesta fue que deberíamos como Facultad hacer que se tenga una normativa, o que al menos se rija con una normativa más global. No se está rigiendo por ninguna.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, no se rige con ninguna, en realidad los miembros de la sección Computación, todos los docentes de la sección Computación, cuando se elaboraron las Ordenanzas 07 y 08 del 2015, se armó una comisión donde había profesores, profesores regulares, por decir, profesores auxiliares de Matemática, de Física, de Computación y también del GECyT.

Me acuerdo de algunos nombres, estaba Isabel Dotti -me parece que vos también estabas en esa comisión-, Pedro D'Argenio, en la comisión que armó las Ordenanzas 07 y 08 del 2015; estuvo Quique Coleoni, me parece que estaba por los estudiantes o egresados, algo así, Ruderman, podemos buscar quiénes eran los miembros porque hay una resolución.

Cuando se armó, los representantes eran dos, que eran de Computación, trajeron una especie de mandato, por decirlo, una forma de funcionamiento, donde ellos no tenían grupos y entonces la única cosa era que eran una sección y que iban a funcionar como definieron funcionar.

Entonces, eso hace que cuando uno hace una elección o cuando uno dice quién es el responsable del grupo de Física de la Atmósfera, pero no hay normativa.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Claro, pero estamos con una nota que presenta la misma CAC, no es que estamos forzando a otra cosa.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, lo que pasa, digamos, la nota de la doctora Acosta y los antecedentes van a ser girados a Jurídica.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Mi preocupación es la siguiente. Este tema quedó en que iba a pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y que de ahí en todo caso a Jurídica. Eso fue motivado por una nota que entró con fecha de hace varias semanas, y después entra esta nota el día 4 que procede, que proviene y que se produce por una reunión que tuvo el viernes anterior a ese día miércoles 4.

Me sorprende que esta nota, dado que ya había un expediente con una nota antigua, y ahora se agrega esta nota, que a pesar de eso, tengamos un punto 03 en donde la Junta Electoral informa sobre un resultado en donde la misma CAC está pidiendo que se realice.

Entonces, me sorprende este Orden del Día, porque se vuelve sobre una cosa que se iba a discutir previamente en una comisión del Consejo, que tenía chances de pedirse un informe a Jurídica y que además ahora hay otra nota más con fecha del 4, completamente pertinente a esto y que no se haga alusión en ninguna parte de este papel a esa nota y sí se ponga el resultado de esto, que está en discusión. No es discusión por nosotros, es por la misma CAC, la misma CAC que llamó y que formó la Junta Electoral; la misma CAC que debería estar pidiendo antecedentes de cómo funcionó esa Junta Electoral.

No somos nosotros, es la CAC. Y acá se hace oído sordo a eso y se pierde de vista el expediente, que es completamente pertinente a este punto. Este punto me parece que no corresponde que lo tratemos ni siquiera hoy.

Tenemos que remitirnos a lo que quedamos que íbamos a tratar por las notas previas. Entonces, eso me sorprende.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, va a ser enviado, pero por más que esté en el punto 03, no se está violando ninguna normativa porque en ningún lado dice...

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Va a ir a Jurídica. Ahora, por más que me diga que eso corresponde, no hay ninguna normativa que se viole, porque no hay nada escrito que diga, primero, respecto a la CAC. Segundo, de cómo funcionan las juntas electorales, hasta qué momento las personas pueden ser candidatos -hay un periodo donde los candidatos pueden decir soy candidato-, después de la oficialización. Respecto a la oficialización y de eso todas las fechas se han dado de manera correcta.

Entonces, si este punto se trata es porque no viola ninguna normativa, lo cual no quiere decir que Jurídica diga en un momento "miren, como ustedes no tienen normativa, apliquen lo

de las elecciones generales que se hacen para estudiantes o para consejeros” y de ese punto de vista es lo que he mirado y lo que ha mirado la Secretaría General y la Secretaría del Consejo Directivo, que cuando se han presentado los candidatos han dejado de ser Junta Electoral, que es el caso particular -no usemos eufemismo-, es el caso de Miguel Pagano, que fue Junta Electoral dejó de ser Junta Electoral cuando se postuló como candidato y ahí después de eso es oficializada la lista. Esos plazos son legales. Por eso ha sido traído en este Cuerpo.

Si los señores consejeros consideran...

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Por qué no entró también en este orden la nota que presentó la doctora Araceli.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Porque la nota que había presentado y mandado la doctora Araceli fue para que la tratara la Comisión de Reglamento y Vigilancia, se reunió la comisión, y ¿dónde está? En Reglamento y Vigilancia. ¿Cómo estamos funcionando desde hace aproximadamente un mes? Estamos funcionando a través del BAE, todos los temas entran a las comisiones, cuando los tratan las comisiones vienen al Consejo Directivo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ahora sí digo, Guillermo, ni una palabra más, porque aplicó el reglamento, ya cada uno ha tomado la palabra. Mantenga la posición pero ya ha hablado tres veces consecutivas en el tema. Ya no toca más el tema. Aplique el Reglamento ahora sí, secretario general.

Sr. Secretario General (Pérez).- Cada consejero tiene derecho a fundamentar su voto una sola vez, salvo que haya sido quien presenta un proyecto quien pueda hablar dos veces. En el orden de la palabra están primero Sandez, segundo Yornet, tercero Revelli y no hay otro anotado.

Sr. Consej. (Sandez).- Son tres cosas las que quiero decir. Primero, es que si no hay nada acerca de esa nota en el Orden del Día, es porque ya pasó a comisiones. Segundo, que a pesar de que el tema no se trató, no impide que se designe de igual forma por medio de la Junta Electoral a las personas integrantes de la CAC mediante esa elección, hasta que se trate el tema. No hay ninguna incompatibilidad en ese sentido.

Tercero, seguir hablando y seguir discutiendo, teniendo una charla acá, teniendo la posibilidad de discutirlo en comisiones, es un poco contraproducente y mejor lo llevemos a discusiones, lo llevemos a la comisión, y ahí, discutamos realmente, en vez de charlar acá, voraceando y tirando la palabra a todos lados, así avanzamos con los temas.

Sr. Consej. (Yornet Barbieri).- Lo dijo casi todo Sandez pero lo que quiero decir es que justamente la CAC le da un inicio cuando se forma, la Facultad no tenía incidencia sobre la CAC, y así fue, los docentes se comprometieron a que ellos eran una organización que iban a poder organizar la sección sin necesidad de intervención de la Facultad. Entonces, pedir ahora la intervención de la Facultad a través de un reglamento que no existe, está totalmente fuera de margen.

Sr. Consej. (Revelli).- Lo primero que quiero decir, es que el doctor Pagano es designado miembro de la Junta Electoral y renuncia. Y nadie le acepta la renuncia. Por lo tanto, el doctor Pagano no puede ser candidato, nadie le aceptó la renuncia.

De hecho, quien le debería haber aceptado la renuncia es la CAC. Y la CAC no se la aceptó, porque es la CAC quien designa la Junta Electoral. Por lo tanto, ese hecho es completamente irregular. No existe información de la aceptación de la renuncia del doctor Pagano. Nadie puede venir acá, a ver, nadie puede venir acá “acepto, renunció y que la renuncia quede en el aire”, porque si no...

Segundo hecho, acá nos estamos mirando sobre la letra de la ley, y justamente estamos diciendo, no hay letra, por lo tanto, aparentemente se puede hacer cualquier cosa, y eso no está bien. Hay que respetar no solamente la ley, sino un espíritu de la ley. Y más aún cuando la ley no está.

Señores: la CAC en su momento en tiempo y forma -como dijo el consejero Aguirre Varela- presentó una nota. Usted misma, señora decana, dijo, esto tiene que pasar a Jurídica y a Reglamento y Vigilancia. No podemos estar aprobando algo que todavía no está debidamente tratado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Este Consejo Directivo no está aprobando nada, porque incluso los coordinadores, si ustedes se fijan en la Resolución 334/23, donde se toma conocimiento, lo que hace el Consejo Directivo es tomar conocimiento de lo actuado por las juntas electorales. El Consejo Directivo no acepta lo actuado por la Junta Electoral, porque la Junta Electoral es la que cumple con las funciones que le corresponde para la elección y para ungir a los que han sido ganadores. Entonces, si ustedes se fijan en las resoluciones donde hemos aprobado la sesión anterior, los coordinadores de la sección, se dice que este Cuerpo toma conocimiento de lo elevado de las actas elevadas por las juntas electorales.

Sr. Consej. (Yornet Barbieri).- Primero eso, la CAC no informa quiénes ganan las elecciones, la Junta Electoral es quien regula las elecciones. Y aparte que estamos debatiendo, esto ya es una charla que no pasamos a comisiones, y de un órgano que no depende, o sea, nosotros no tenemos autoridad sobre ese órgano, porque ese órgano así lo quiso y nosotros aceptamos eso. Entonces, que ahora no tengan regulación porque ellos mismos se soltaron de FAMAF y ahora quieren una regulación, la tienen que hacer ellos y presentarla y escriturarse. Pero el problema lo tienen ellos, no tiene potestad la Facultad para estar interviniendo en la elección que ellos mismos decidieron que era regulada por ellos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien, de todas maneras, el camino que se había dicho y como el tema estaba en el BAE, iba a entrar Reglamento y Vigilancia y de acuerdo a lo que dijera Reglamento y Vigilancia, eso junto en el expediente iba a ir Asuntos Jurídicos. No ha ido a Asuntos Jurídicos porque todavía Reglamento y Vigilancia no ha tratado el tema.

No sé si todo el mundo está informado, ha leído la nota, respecto a la nota que mandó la doctora, y si quieren conocer la nota al respecto o quieren directamente cuando puedan juntarse en las comisiones.

Entonces, eso es todo lo que tengo para informar, pero repito, no hay absolutamente nada que este decanato haya hecho de manera incongruente respecto a lo que es la normativa. Y repito, este Consejo Directivo no va a designar, va a tomar conocimiento, lo que hace es tomar conocimiento de lo que la Junta Electoral de la sección Computación ha puesto en las actas respecto a quienes constituyen esa comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se da Cuenta

03.

La Junta Electoral de la Comisión Asesora de Computación informa que se proclamó como resultado de la elección de integrantes de la CAC, en representación de los Profesores Regulares a:

Titulares

ZILIANI, Beta
BARSOTTI, Damián
PAGANO, Miguel

en representación de los Profesores Auxiliares a:

Titulares

Suplentes

GÓMEZ, Marcos
ALONSO I ALEMANY, Laura
FERVARI, Raúl

Suplentes

SOLDEVILA RAFFA, Mallku Ernesto
PACHECO, Fabián

BORDONE CARRANZA, Matias Eduardo
FIURI, Ariel

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, los que quieran tomar conocimiento de esta información que manda la Junta Electoral de Computación, les invito a que levanten las manos; lo cual no quita que cuando la Comisión de Reglamento y Vigilancia se reúna y analice el tema, sea girado a Asuntos Jurídicos, para tranquilidad de todos los espíritus.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Si uno pone atención a la nota que manda Araceli Acosta, entonces podría entender que la CAC estaría aceptando o estaría en concordancia con parte de este tema, que corresponde a los profesores auxiliares. Pero que con la primera parte que corresponde a los profesores titulares está pidiendo una revisión. Tomar nota de esto, considero que significa que estoy aceptando que esto no tiene fallas, que lo que me dice la Junta Electoral no tiene fallas. Y justamente ese es el punto, así que no puedo tomar nota de esto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Repito, a la Junta Electoral que la eligió, la CAC.

La única cuestión en la que supongo va a poder definir el área jurídica es respecto de los tiempos. Y por otro lado, cualquier persona tiene derecho de elegir y ser elegido. Entonces, si alguien está en la Junta Electoral y decide "yo quiero ser candidato" y renuncia, nadie puede obligar a que esa persona continúe en funciones. Porque la libertad básica dentro de lo que es la democracia es poder elegir y ser elegido; si la persona cuando renuncia a la Junta Electoral lo hace dentro de los plazos e informa a la CAC y la CAC no lo acepta, es un problema de la CAC, porque la CAC debería haberle aceptado la renuncia porque es la que lo designó.

Entonces, es una cuestión media extraña que hay que redactarla muy bien, que por eso fue a Reglamento y Vigilancia, y que esta comisión va a tener que redactar muy bien toda la información para que lo pueda entrar a Asuntos Jurídicos, porque no le vamos a decir "mire, está violando nuestra normativa, la 08 del 2015, en tal y tal cosa". Entonces, tiene que ser muy clara toda la explicación para que Asuntos Jurídicos y además ustedes, dentro de lo que es la Comisión de Reglamento y Vigilancia, cuando saquen el dictamen es donde van a tener que poner las claridades, porque esa va a ser la base junto con las notas incorporadas que va a ir a Asuntos Jurídicos.

Entonces nosotros tomamos conocimiento, saquemos o no resolución, solamente decir "tomamos conocimiento".

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Yo no tomo conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto, anote, por favor, Aguirre Varela no toma conocimiento y el consejero Revelli también.

Corresponde el tratamiento del punto 04.

Resoluciones del CD a rectificar

04.

EX-2023-00758189- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la RD-2023-322-E-UNC—DEC#FAMAF Donde dice "...desde el 1º de agosto de 2017 al 30 de noviembre de 2021...", debe decir "...desde el 1º de agosto de 2017 al 31 de mayo de 2021...".

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por si quieren saber, esa resolución era la que modificaba el cargo mío cuando estaba como secretaria general.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 04.
Corresponde el tratamiento del punto 05.

Resoluciones ad referéndum del CD

05.

EX-2022-00819957- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal “ad referéndum” del Consejo Directivo, RD-2023-588-E-UNC-DEC#FAMAF, que deja sin efecto la designación de Ayudante Alumno del Sr. Miguel CITTADINI.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.
Corresponde el tratamiento del punto 06.

Resoluciones del CD a rectificar

06.

EX-2020-00338806- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la RHCD-2021-56-E-UNC-DEC#FAMAF, en su Artículo 1° donde dice “...aceptar a partir del 1° de enero de 2021, la renuncia definitiva de la Dra. Cristina B. ESTELEY (Legajo 27.576) a su cargo interino de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código del cargo 105)...” debe decir “...aceptar a partir del 1 de enero de 2021, la renuncia definitiva de la Dra. Cristina B. ESTELEY (Legajo 27.576) a su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/06) y a su cargo interino de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/07)...”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.

La rectificatoria está porque se hizo solamente sobre el cargo interino no sobre el cargo con concurso y tener la renuncia definitiva en el cargo por concurso es fundamental porque se le ha pedido el consulto a la doctora Esteley entonces tiene que tener la renuncia en ese cargo por concurso.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

Comisión Académica y Presupuesto y Cuentas

07.

EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a selecciones internas a fin de

proveer ascensos y cambios de dedicación en ese Grupo con fondos provenientes de la renuncia del Dr. Iván MEDRI y la jubilación del Lic. José GUERIN cuando ésta se produzca, según se detalla a continuación:

- 1) Un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
- 2) Un (1) cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.
- 3) Un (1) ascenso y cambio de dedicación de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.
- 4) Un (1) ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple.
- 5) Dos (2) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido de la Dra. Silvina RIVEROS haciendo las siguientes modificaciones en los perfiles:

- Para el ascenso, de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva:

Donde dice “Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.” debe decir “Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”

- Para ascenso y cambio de dedicación de Profesor Asistente con dedicación simple, a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva se debe agregar: Se requiere que el candidato presente una propuesta de plan de trabajo de investigación.

- Para el ascenso de Profesor Adjunto dedicación simple, a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva se debe agregar: Se requiere que el candidato presente una propuesta de plan de trabajo de investigación.

-Para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple: Donde dice “Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Análisis y Ecuaciones Diferenciales.” debe decir “Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Ayudante en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R. R.D. N° 297/2015)

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: (aquí mencionar las áreas).”

Además en todos los perfiles debe respetarse el uso del lenguaje inclusivo y también cambiar la frase “...Facultad de Matemática, Astronomía y Física...” por “... Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“luego de constatar el origen de los puntos y analizar la propuesta para su utilización, esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. RIVEROS.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Medri tiene un cargo de adjunto dedicación simple. y la jubilación del licenciado José Guerin, cuando ésta se produzca que tiene un cargo de profesor asistente de dedicación exclusiva.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 07.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Y se informó a la doctora Silvina Riveros de los cambios?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ahora, cuando el Consejo apruebe, se manda todo para que se fije antes de que salga. De todas maneras, la doctora Riveros va a hacer unas modificaciones sobre esto, o sea, son los mismos pedidos, pero en la forma en cómo va a distribuir la imputación presupuestaria, porque la primera propuesta que ella hace junta puntos que tienen que ver con Guerin y con Medri para hacer un determinado movimiento y le hemos sugerido que Medri por un lado y Guerin por el otro, porque si no resulta luego bastante conflictivo seguir todo el camino de los puntos.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

Comisión Académica

08.

EX-2023-00762677- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWISTCH, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se apruebe llamado a concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asistente con dedicación simple.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWISTCH luego de adjuntar los CVs de los integrantes del tribunal propuesto donde conste que sus cargos son concursados y de realizar las siguientes modificaciones en los perfiles:

- Donde dice “Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo Teoría de Lie.” debe decir “Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”

- Se debe agregar la frase: “Se valorará positivamente su experiencia docente.”

Además, en todos los perfiles debe respetarse el uso del lenguaje inclusivo y también cambiar la frase “...Facultad de Matemática, Astronomía y Física...” por “... Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación...”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La Secretaría del Consejo Directivo va a adjuntar en lo que es el dictamen toda esta información y va a ser notificado el doctor Andruskiewistch de los cambios realizados por la Comisión Académica.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

EX-2023-00806731- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA solicita llamado a selección para el Grupo de Teoría de la Materia condensada a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Código interno 111/44), adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota: este cargo se financiaría con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Elena RUFEL FIORI.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido del Dr. Omar OSEDA luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

Donde dice “Se requiere que el o la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria y capacidad para desempeñarse como Profesor/a Adjunto/a en las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en al menos una materia especial en una de las áreas de investigación del Grupo de Teoría de la Materia Condensada.” debe decir “Se requiere que el o la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial en una de las áreas de investigación del Grupo de Teoría de la Materia Condensada.”

Se debe agregar la siguiente frase: “Se valorará positivamente que el o la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Será notificado el doctor Osenda de cuáles son las modificaciones que corresponden.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10.

EX-2023-00828830- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. BAJALES LUNA solicita se declare de interés institucional la 2da. Jornada de enseñanza en Nanotecnología - “Nano por un día”.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere declarar de interés institucional a la 2da Jornada de enseñanza en Nanotecnología- “Nano por un día”.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

11.

EX-2023-00823987- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros/as del GURI y participantes solicitan apoyo económico para financiar la asistencia al evento de programación competitiva “Regional ICPC - Sudamérica Sur”, que se llevará a cabo en Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de octubre de 2023.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere hacer lugar al pedido y financiar a 9 participantes y 1 entrenador para participar del “Regional ICPC - Sudamérica Sur”, otorgando \$35.000,00 a cada uno. Según la autoridad Decanal, tal ayuda será provista con recursos de fuente 12 o 16.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.

Sr. Consej. (Yornet Barbieri).- Un detallito para comentar. Los chicos que están compitiendo les está yendo muy bien, así que están muy contentos y están sacando muy buenos resultados y se están entrenando muchísimo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hablando de entrenar y aunque no son chicos nuevos pero tiene que ver con los entrenadores, comente lo de las Olimpiadas Iberoamericanas de Física.

Sr. Secretario General (Pérez).- Ya deben saber quiénes han consultado y explorado la página o la difusión oficial de la Facultad, los chicos que fueron entrenados para el grupo de la Olimpiada Argentina de Física, donde hay muchos docentes de la Facultad -están Wolfenson y Silvina Pérez, que son los históricos, está Lamberti y con mucha participación de docentes más jóvenes como Cheppi, Buljubasich, etcétera, creo que está Bürgesser también-, han logrado un oro, dos plata y una bronce en los Juegos Iberoamericanos llevados a cabo en Costa Rica, de manera virtual, pero la sede era Costa Rica, así que estamos muy contentos, más allá que no son de acá, son olimpiadas de colegios secundarios, pero son entrenados por docentes de nuestra casa, lo cual es muy bueno también porque estas cosas suelen tener sede en Buenos Aires y Córdoba ha recuperado el lugar histórico y está logrando premios que no lograba hace 12 años. Así que, felicitaciones para los docentes y las docentes.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Aclaro, la Olimpiada es de la OAF, Olimpiada Argentina de Física, que es de donde salen los profesores que han entrenado y de donde también surgen estos alumnos que participan. Fue organizada desde siempre por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, y fue declarada de interés de la Universidad Nacional de Córdoba hace muchos años.

Me recuerdo a los dos, a Maiztegui y a Hamity, que fueron los que la formaron y la trajeron acá y que durante mucho tiempo soportaron la puja de la UBA, de Rosario, de La Plata y la mantuvieron acá.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Siempre ha estado acá.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Eso no fue para nada fácil ni gratis. Así que no es de este año sino que me parece -no quiero exagerar- pero podríamos estar hablando del año '94, cuando personal de acá se puso al hombro -Hamity, Villagra, Gattoni, Gangoso- se pusieron al hombro todas estas tareas y las llevaron adelante. Por supuesto que en ese momento estaba el doctor Maiztegui también, tenía un peso específico importante, con lo cual gracias a todo eso que se armó en Córdoba y después, con un esfuerzo muy grande entre las personas que nombraste hace un rato, es que se mantuvo en Córdoba. Pero no en Córdoba, sino en FAMAF, es una cosa de FAMAF. Y de ahí surgen los estudiantes, vienen, compiten, ustedes deben estar enterados, que en breve hay una competencia también en Carlos Paz, con estudiantes secundarios. Y todo eso es organizado desde FAMAF, no hay ninguna otra institución involucrada en esa organización. Es la que envía invitaciones, habla con las escuelas, trae a los estudiantes, hace las actividades. Gente de acá, ha participado en la generación de problemas para las olimpiadas, así que es una cosa muy importante para la Facultad históricamente.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y la otra cosa importante que hay que destacar, no solamente el trabajo de los docentes, sino el trabajo de los nodocentes, en los LEF para desarrollar todos los equipos y tener todo en condiciones.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- El taller mecánica, el taller de electrónica, el taller de los LEF, la gente, los nodocentes en lo administrativo que por supuesto a una persona que no tiene cargo nodocente acá pero que está contratada que es Gonzalo, que es argentino tiene origen uruguayo, es argentino, él terminó en el colegio Belgrano, así que es de la Casa, del Belgrano.

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo que quería rescatar era eso, sobre todo, que por lo general no se habla de algo nacional, se habla de Buenos Aires y esto es organizado desde Córdoba.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Nosotros tenemos la Academia Nacional de Ciencias, está acá en Córdoba. Y eso también es nuestro y tenemos que verlo, en parte hay una relación entre OAF y la Academia Nacional de Ciencias y es importante. En Buenos Aires está la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, así tal cual como lo digo, es algo medio loco. Nosotros tenemos la Academia Nacional de Ciencias.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por eso, iba a terminar informando que en dos semanas se realiza en la ciudad de Carlos Paz. Hay un enorme esfuerzo por parte de los docentes involucrados de la gestión y de los nodocentes, ya que hace poco hemos firmado, porque gestionamos el proyecto al Ministerio de Educación de la Nación, hemos firmado la contratación del hotel de la Ciudad de Carlos Paz, por un monto de 17 millones de pesos para que puedan participar en la Olimpiada Nacional, a la cual seguramente se acercará la decana a felicitar a quienes lograron el oro argentino en Costa Rica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Una cuestión, esos fondos son fondos que vienen del Ministerio de Educación de la Nación. Vienen y acá la Facultad los administra para hotel, para el catering, para pagar a los docentes que entrenan, para pagar el viaje de los estudiantes, que suelen venir en distintas etapas del año también para entrenarse. O sea, todo eso, el esfuerzo humano y el esfuerzo mental es de la FAMAF, de la Facultad. Y la mano de los docentes y la mente de los nodocentes también con el desarrollo del instrumental que utilizan para trabajar, pero los fondos vienen del Ministerio de Educación de la Nación.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y en particular, el organizador de todos los repartos, que es Gonzalo Biarnes, que es el que se encarga de generar todo ese proyecto y hacer los informes pertinentes de las actuaciones anteriores sobre la base, que se toma como base para el próximo pedido y los próximos presupuestos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero también en esta cuestión de que hay buenas noticias también había que extender a lo que es las Olimpiadas de Física, en particular la Olimpiada con sede en nuestra Facultad.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

12.

EX-2023-00802032- -UNC-ME#FAMAF. Distribución de puntos por jubilaciones docentes, con disponibilidad definitiva para la Facultad. Año 2023.

Las Comisiones en su dictamen manifiesta: *sin dictamen*.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El asunto es, les comento dónde teníamos problemas los otros días era en Materia Condensada.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 10.

-Siendo la hora 10 y 37 ingresa el consejero Rojas por el consejero Chesini.

-Es la hora 10 y 40.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Entonces en el punto 12, que habíamos visto antes de pasar a Comisión, entonces después de haber hecho la demostración y analizado cada uno de los grupos y los puntos para dar. Si están de acuerdo, se da por aprobado el listado que hemos estado viendo recién. Este nuevo listado ahora va a pasar para Silvina para que lo suba al expediente.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Asuntos Entrados

Designaciones interinas

13.

EX-2023-00134119- -UNC-ME#FAMAF. Prorrogar la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUIIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 22 de septiembre al 17 de diciembre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Secretaría de Posgrado

14.

EX-2023-40110-UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de cursos de formación específica para el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas, se propone un arancel de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-) para cada uno de los cursos:

- a) "Sentido y significado en educación matemática. Aportes desde distintas perspectivas teóricas", a dictarse entre del día 27 de noviembre y 1º de diciembre del corriente, a cargo de la Dra. Sara SCAGLIA (Universidad Nacional del Litoral), equivalente a 2 (dos) créditos.
- b) "Análisis didáctico en educación. Metodología de investigación y formación del profesorado",

a dictarse entre el día 14 y 23 de noviembre del corriente, a cargo del Dr. Antonio MORENO (Universidad de Granada/Universidad Internacional de Andalucía) y de la Dra. María Florencia CRUZ (Universidad Nacional del Litoral / Universidad Internacional de Andalucía), equivalente a 2 (dos) créditos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Secretaría Académica

15.

EX-2022-00819957- -UNC-ME#FAMAF. Solicita designar a Miguel KALINOWSKI del orden de mérito de Ayudante Alumno de Matemática, en reemplazo de Miguel CITTADINI, dado que el orden de mérito de Computación fue agotado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La designación sería desde hoy.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Cómo puede ser que el orden de mérito se haya agotado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No hay más, todos los ayudantes alumnos o todos los que se presentaron o están en un cargo o desistieron porque renunciaron, pero ya no hay más.

Entonces, se ha sacado un ayudante alumno del orden de mérito de Matemática. Entonces, lo hacemos desde el 9 de octubre del 2023, al 29 de febrero del 2024. Solamente, no sé si consultaron; de todas maneras, esa es la fecha probable, pero si no ponemos una cláusula que diga que el área de Personal y Sueldos, cuando termina de completar toda la documentación, fija la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

EX-2023-00841344- -UNC-ME#FAMAF. Solicita se apruebe el llamado a Selección de Ayudante Alumno para el año 2024.

Sr. Consejero (Sandez).- Lo que quisiera decir es que estuve viendo el llamado a concurso tanto del año pasado como de este, entiendo que se incorporaron dos respecto del año pasado. El año pasado fueron 42 tomados ahora van a ser 44, y que se distribuyeron esos dos para el área de profesorado y se distribuyó 3 para el profesorado de Matemática y 1 para el profesorado de Física. Creemos que es necesario también fortalecer la cantidad de ayudantes alumnos en otras áreas, primero y principal incorporar muchos más ayudantes alumnos si pudiéramos uno por cada una de las áreas de las carreras sería muchísimo mejor.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Computación anuló, creo que sabía tener 17 o algo así, anuló 5 ayudantes alumnos hace unos años atrás -puedo buscar la fecha precisa y la resolución del Consejo Directivo que lo aprobó-, porque prefirió acomodar la planta de los docentes antes de tener mayor cantidad de ayudantes alumnos.

Sr. Consejero (Sandez).- Y que en el caso de Computación se entiende mucho más teniendo

en cuenta la situación de que los ayudantes alumnos tienden a renunciar mucho más fácilmente, pero sí es verdad que eso no pasa en otras áreas. En particular hablo del caso de mi carrera, Astronomía, teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes de Astronomía que egresaron estos últimos tres años en particular, creemos que es genuinamente poco 3 ayudantes alumnos para esa área y si se pudiera incorporar a esa y también al profesorado de Matemática, que es un área que viene siendo ocupada que viene creciendo en cantidad de alumnos que tiene esa carrera, es importante que podamos ocupar, también para motivar a los estudiantes de participar de este espacio porque consideramos es de las etapas formativas iniciales más importante que tenemos nosotros como estudiantes. Y por eso queremos insistir en la incorporación de más ayudantes, principalmente si se puede en el resto de las áreas, pero en particular en la Licenciatura en Astronomía y en el Profesorado de Matemática.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Para ayudantes alumnos A hacen falta 0,45 puntos y para el B 0,36, en ese caso no disminuye uno.

Una cuestión, en la última paritaria que tiene fecha de la semana pasada, salió aprobado en la paritaria docente que no va haber más cargos de profesor ayudante B. Nosotros tenemos 9 -8 ocupados, un 9º que lo tenía María José Montesana, que ahora se ha jubilado, entonces ahora tenemos 0,9. Y pensaba que había hablado con algunos consejeros que se podía hacer, antes que saliera este acuerdo de la paritaria, utilizar el de María José, desmembrarlo y al menos de esos 8 transformar 4 en profesores ayudantes A. Y algunos me dijeron pero tenemos el Programa de Formación, que tenemos las becas; ahora va a haber que rever sí o sí el programa de formación, el llamado y todo eso, creo que el curso tiene que quedar lo mismo porque tiene que seguir figurando en los llamados a selecciones internas que se valorará positivamente el que ha hecho el curso y lo ha aprobado por unanimidad. Pero tenemos que modificar la normativa porque el área central dice que tiene los fondos, entonces nos va a completar los 9 cargos de ayudante B que tenemos, 8 en uso porque el 9º lo tenía María José, ahora va a ser distribuido, lo va transformar en A. Les hace falta, son 9 cargos, con 0,99 el área central transforma los 9 cargos de ayudantes B en ayudantes A.

El asunto con esto, consiliario Sandez, hay que ver de dónde lo saca uno porque es inciso 1), ese es el problema. Porque ahora hemos hecho una distribución, pero casi fíjese que para el caso de los A es 0,36 y para los B es 0,27.

Entonces, eso significa, tenemos la distribución de la planta que hemos aprobado ahora, pero lo que podríamos ver es que si en algún momento, teniendo en cuenta como hemos distribuido los puntos, y si en algún momento hay un cargo simple de renuncia, traer nuevamente el tema a consideración, o sea no se va a poder todo, uno para todos, pero entonces uno me dice "uno más", y así a lo mejor uno logre en algún momento llegar a lo que quieren.

Sra. Consejera (Sánchez).- Si llegan a salir estas jubilaciones que estamos esperando y esos puntos extras uno los podría tener para repartir, empezar a considerar también esas secciones de los ayudantes.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa que todos los que no han salido ya los hemos distribuido; ese 11,88, ahí está metido. Si se fijan hay una parte que decía 6,60, era incluso considerando que entre el 23 y el 24, pero después vienen abajo Barraco, Lescano, Guerin, etcétera, que suma la otra cantidad. Ahora hemos distribuido todo, la única cosa que podría ser es pedirles a los grupos que cedieran.

Sra. Consejera (Sánchez).- Para tenerlo en consideración en el próximo punto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Creo que me parece que tiene que ser así.

Un acuerdo, los paritarios lo forman, consiliarios docentes o sea consiliarios del Superior con el gremio y con los representantes docentes –salió la semana pasada, es bien fresco. Y el rector informó que existe provisión presupuestaria para cubrir todos los B. O sea, se efectiviza cuando informan que tenemos eso aplicado porque eso se hace, cuando se avisa

que se puede, cada unidad académica o cada área independiente, o sea del rectorado, carga dentro de lo que es del área de Personal y Sueldos y dice: Juan Pedro tenía B ahora es un A, y entonces se le cambia la imputación y se hace local y después se gira. Apenas llegue la circular, porque ahora llegó solamente la información de alta paritaria, en cuanto salga la resolución de modificación eso se hace efectivo, va ser este año y además eso hace que en la próxima Asamblea Universitaria desaparece del estatuto el profesor ayudante B, desde el 1º de noviembre.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11.

-Es la hora 11 y 11.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17.

EX-2023-00777838- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta para renovar vocales integrantes del Consejo de Grado (COGRADO).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esta es la propuesta de la resolución: "Designar a los/las siguientes docentes como vocales representantes de la Licenciatura en Ciencia de la Computación y Física y del Profesorado en Matemática a partir del 1º de octubre del 2023 hasta el 30 de septiembre del 2025. Vocales docentes, carrera Licenciatura en Computación, titular Laura Alonso Alemany, suplente Gonzalo Zigarán; Licenciatura en Física, titular, Lucas Miguel Barberis, suplente, Rodríguez Ezequiel Bürgesser. Carrera Profesorado en Matemática, titular, Araceli Coirini Carrera, suplente, María del Valle Mina". Esos son los nombres.

Y de los vocales estudiantes, titular, Giordano Bruno Joaquín, suplente Pacheco Paula Carolina; titular Moyano Budde Consuelo, suplente Rognone Aramburu Nehuen; titular Garay Racca Marcos Ernesto, suplente Álvarez Dayana Stefanía y hay otro suplente más, Rapoport Juana Catalina.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18.

EX-2023-00801752- -UNC-ME#FAMAF. Secretaría Académica eleva las solicitudes de alumnos para realizar los respectivos Trabajos Especiales; y se aprueben los temas y Directores propuestos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

La Subsecretaría Académica manda desde el punto 19 hasta el punto 35 inclusive, para que se tome conocimiento de los dictámenes emitidos por los comités evaluadores y estos sean elevados al Consejo Superior.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- ¿Todas tienen que ir al Consejo Superior?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, por eso hay una comisión especial que después del comité evaluador se fija, eleva y analiza todas las carpetas. Entonces, si hay alguna inconsistencia, puede decir que se vuelva a hacer el llamado, etcétera.

Subsecretaría Académica

19.

EX-2022-00126906- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Alberto Enrique WOLFENSON (Legajo 23.408), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/35), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 3 de noviembre de 2021.

20.

EX-2022-00133782- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Horacio BRUSA (Legajo 30.173), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/26), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de mayo de 2021.

21.

EX-2022-00110610- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Javier SIBONA (Legajo 32.588), como Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/01), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 2 de diciembre de 2021.

22.

EX-2022-00122730- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Edgardo Venusto BONZI (Legajo 28.941), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/47), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por

el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 26 de octubre de 2022.

23.

EX-2022-00115939- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Roberto Daniel PÉREZ (Legajo 36.562), como Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/08), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 4 de agosto de 2022.

24.

EX-2022-00121344- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA (Legajo 49.589), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/37), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 23 de mayo de 2021.

25.

EX-2022-00133566- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Eduardo PENAZZI (Legajo 27.092), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/31), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 4 de noviembre de 2021.

26.

EX-2022-00126542- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Mgter. Denis Alexander POFFO (Legajo 47.593), como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/09), en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de mayo de 2021.

27.

EX-2022-00126578- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA (Legajo 37.024), como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/08), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 12 de septiembre de 2021.

28.

EX-2022-00119457- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité

Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. María Cecilia GIMÉNEZ (Legajo 36.307), como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/30), en el Laboratorio de Energía Sustentable de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 25 de julio de 2021.

29.

EX-2022-00148294- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Víctor Martín GALVÁN JOSA (Legajo 42.925), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/48), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 10 de septiembre de 2021.

30.

EX-2022-00133279- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Noelia BAJALES LUNA (Legajo 48.990), como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/28), en el Grupo de Ciencia de Materiales de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 11 de septiembre de 2022.

31.

EX-2022-00132186- -UNC-ME#FAMAF Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Edwin Alejandro RODRÍGUEZ VALENCIA (Legajo 50.929), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/49), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 10 de septiembre de 2021.

32.

EX-2022-00106762- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Federico Manuel PONT (Legajo 40.951), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/40), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de julio de 2022.

33.

EX-2023-00199014- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Agustín SIGAL (Legajo 43.919), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/23), en el Laboratorio de Energías Sustentables de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 24 de junio de 2021.

34.

EX-2022-00238205- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935), como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/07), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 23 de mayo de 2021.

35.

EX-2022-00132450- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Lic. Alfredo José GUERÍN (Legajo 23.404), como Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/11), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 01 de julio de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si están todos de acuerdo, todos en bloque desde el punto 19 al 35, se da por aprobado, todo esto se gira a la comisión y después pasa a las Comisiones Académicas y de Reglamento y Vigilancia para que salgan las resoluciones.

En consideración.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados del punto 19 al 35.

Hay una tanda igual que va a venir la próxima sesión y así, porque con esto se está terminando el periodo 21-22 y ya a fines de este mes empiezan a juntarse los tribunales del año 23, quedamos al día y ya se están haciendo los llamados de la evaluación docente del año 2024. En realidad, realmente un aplauso para Iris Dipierri, porque un trabajo extraordinario, pobre, le tocó todo terminar la del año '20, porque se habían hecho las presentaciones, pero no se habían juntado los tribunales por la pandemia. Así que, terminó esa, que ya están todos los dictámenes, la gente fue notificada. Realmente, extraordinario y ahora apoyada, después de que se creó el área de concursos y evaluación docente con Magdalena Brocca.

35. bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, lo que vamos a hacer es, con fecha de hoy, va a salir una resolución del Consejo Directivo que le va a prorrogar la designación a Elena Rufeil, porque hay que ver si ella no está en evaluación docente.

La licencia está dada hasta el 30 de septiembre del 2024. Entonces, lo que tenemos que hacer es prorrogarle la designación; el adjunto de ella es interino, no ha concursado todavía, me parece que está en el llamado, pero no ha concursado. Entonces, se le puede prorrogar hasta el 30 de septiembre del 2024 la designación en el cargo interino de profesora adjunta.

La única cosa que habría que controlar para ver si se puede hacer efectiva, que no controlé, es si el concurso de ella en profesora asistente se cae antes, porque si se cae antes y si está en evaluación docente hay que prorrogarle el concurso y después la licencia. Pero el concurso se prorroga con resolución decanal, no debería haber problema.

Personal y Sueldos no me dijo nada, yo me di cuenta porque estaba firmando unas

resoluciones y entonces me acordé que ella era interina en el adjunto.

Para liberarlos, hacemos lo que mejor corresponda, en el sentido de si nos permite extenderle hasta esa fecha, lo hacemos, y si no sacamos Rufeil Elena al final, que tiene un cargo 111 interino y tiene un cargo de ayudante A por concurso, el cargo le cae el 30 de septiembre del 2024.

Acá dice, Rufeil Elena, en el cargo de ayudante A, 119, por Resolución del Consejo Superior 1817, ella tiene evaluación docente, por eso tiene cinco años, y no dos años por ser ayudante A, le cae el 30 de septiembre del 2024. Entonces podemos prorrogarle a ella el cargo interino de adjunta, no sé cuál fecha tiene ahora, pero se lo podemos llevar hasta el 30 de septiembre del 2024. Ella ingresa en la segunda convocatoria que cierra el 31 de marzo del 2024, pero si ella está fuera, la evaluación docente es este período, si uno tiene una licencia acá, ese trozo se extiende hacia el final.

Como ella va a tener licencia, se le va a extender el plazo cuando se tenga que presentar a evaluación docente, porque esa ventana se va al final.

En realidad, vamos a tener que rectificar la resolución también, porque las resoluciones de las personas cuando entran en evaluación docente tienen que decir en un artículo cuánto tiempo le falta para entrar en evaluación docente. Pero en todo caso la rectifico con una decanal ad referendum y la traigo la próxima. Solamente modificamos ahora esta otra.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Solo para cerciorarme que la persona en cuestión va a estar informada de todas estas cosas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La Subsecretaría Académica la escribe a todo el mundo, sacan los listados y le dice en qué condiciones se encuentran.

Entonces, con todo esto, tengo que prorrogar entonces la designación interina del adjunto.

35. ter

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y en los otros dos, era la designación como profesora ayudante A dedicación simple de Daniela Stauber López, como profesora ayudante A, a partir del día del 1º de octubre del 2023, porque tenía un cargo B, tiene que empalmar con el B. Hay que ver, puede ser del 1º de octubre y la renuncia la hace a partir del 30 de septiembre. Y la otra, la designación como ayudante B del licenciado Martín Daniel Jiménez, que a partir del 1º de noviembre también va a ser A, por esta modificación que ha hecho la paritaria.

Stabuer sube a un B, pero a partir del 1º de noviembre va a ser A. Y la designación la vamos a hacer, considerando que viene la foto de noviembre y después van hacer falta para los exámenes y no hay problema presupuestario para eso, del 1º de octubre al 29 de febrero del 2024.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 11 y 25.
